

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HRVFCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMIA PATOLOGICA DEL HRVFCH

Ruc/código :	20600942094	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:04:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. Se observa que la acreditación de la formación académica del Operario Soldador se acreditara con Certificado de Estudios de Secundaria completa o Declaración Jurada y/o técnico en mecánica, requerimiento que no es claro lo cual generaría confusión entre los potenciales postores, por lo que solicitamos que la formación académica debe acreditarse como Técnico en Mecánica y/o maestros de obras y/o Tecnico electrónico y/o Tecnico industria

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B3 Página: 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

1. Se observa que la acreditación de la formación académica del Operario Soldador se acreditara con

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y área técnica en coordinación acuerdan ACOGER la observación por lo que se actualizarán los TDR respectivamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la formación académica del Operario Soldador se incorporará para la acreditación que la formación académica debe acreditarse como Técnico en Mecánica y/o maestros de obras y/o Técnico electrónico y/o Tecnico industrial

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HRVFCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMIA PATOLOGICA DEL HRVFCH

Ruc/código :	20600942094	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:04:17

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. Se observa que la acreditación de la formación académica del Operario en Manto Vinílico se acreditara con Certificado de Estudios de Secundaria completa o Declaración Jurada y/o técnico en mecánica, requerimiento que no es claro lo cual generaría confusión entre los potenciales postores, por lo que solicitamos que la formación académica acreditarse como Técnico en Mecánica y/o maestros de obras y/o Técnico electrónico y/o técnico industrial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B3 Página: 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y área técnica en coordinación acuerdan ACOGER la observación por lo que se actualizarán los TDR respectivamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la formación académica del Operario en Manto Vinílico se incorporará para la acreditación que la formación académica debe acreditarse como Técnico en Mecánica y/o maestros de obras y/o Técnico electrónico y/o Técnico industrial

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HRVFCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMIA PATOLOGICA DEL HRVFCH

Ruc/código :	20600942094	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:04:17

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

3. Se observa que se está solicitando como experiencia del profesional responsable: contar con 2 años de experiencia como responsable o Residente o Especialista o Supervisor o Coordinador o Inspector en trabajos de Construcción, y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o ampliación de Infraestructura Hospitalaria y/o Centro de Salud. Siendo que el objeto de la convocatoria es Servicio de acondicionamiento de la UPSS anatomía patológica del HRVFCH. Lo solicitado es restrictivo por lo cual solicitamos que se agregue el término y/o infraestructura en general, lo cual permitirá una mayor concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: B4 Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y área técnica en coordinación acuerdan ACOGER PARCIALMENTE la observación, ya que al tratarse de un servicio de edificación se implementará EDIFICACIONES EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agragará como experiencia del profesional responsable el término y/o Edificaciones en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HRVFCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMIA PATOLOGICA DEL HRVFCH

Ruc/código :	20600942094	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:04:17

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

4. Se observa que se esta solicitando para el Operario Soldador como experiencia dos años en trabajos como operario y/o responsable y/o encargado en soldadura en edificaciones de estructura metálicas Siendo que el objeto de la convocatoria es Servicio de acondicionamiento de la UPSS anatomía patológica del HRVFCH. Lo solicitado es restrictivo por lo cual solicitamos que se agregue el término y/o infraestructura en general.

Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B4 Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y area tecnica en coordinacion acuerdan ACOGER PARCIALMENTE la observacion, ya que al tratarse de un servicio de edificación se implementará EDIFICACIONES EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará como experiencia del Operario Soldador el término y/o Edificaciones en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HRVFCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMIA PATOLOGICA DEL HRVFCH

Ruc/código :	20600942094	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:04:17

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

5. Se observa que se esta solicitando como experiencia para el Operario de Manto Vinilico contar con un año de experiencia en trabajos como operario y/o responsable y/o encargado de acabados con mano (asi esta escrito en las bases debiendo ser el término manto) en vinílico en Hospitales y/o Centros de Salud y Siendo que el objeto de la convocatoria es Servicio de acondicionamiento de la UPSS anatomía patológica del HRVFCH. Lo solicitado es restrictivo por lo cual solicitamos que se agregue el término y/o infraestructura en general, lo cual permitirá una mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B4 **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y area tecnica en coordinacion acuerdan ACOGER PARCIALMENTE la observacion, ya que al tratarse de un servicio de edificación se implementará EDIFICACIONES EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará como experiencia del Operario en Manto Vinílico el término y/o Edificaciones en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HRVFCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA UPSS ANATOMIA PATOLOGICA DEL HRVFCH

Ruc/código :	20600942094	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:04:17

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

6. Se consulta en la página 102 de las bases en el literal E. Capacitación del Personal de la Entidad dice: (...) Se evaluara en función a la oferta de capacitación a 5 personas del servicio de mantenimiento, EN MANEJO DE TABLEROS ELECTRICOS BIFASICOS(..) consultamos si el término es BIFASICO o TRIFASICO.
Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: E **Página: 102**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y area tecnica en coordinacion acuerdan ACOGER la observacion, realizándose la actualizacion correspondiente en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementará en las bases en el literal E. Capacitación del Personal de la Entidad dice: (...) Se evaluara en función a la oferta de capacitación a 5 personas del servicio de mantenimiento, EN MANEJO DE TABLEROS ELECTRICOS TRIFÁSICOS(..)